



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



Invitación a cuando menos tres personas
No. INV-211210050430100-6000-010-23

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 43 y 51 de la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEY) y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (REGLAMENTO), correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-010-23 que contiene las instrucciones de contratación de los trabajos relativos a Construcción de 26 cuartos para dormitorio del "Programa Calidad y Espacios para la Vivienda" en diferentes localidades del Municipio de Coyutla en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:35 horas, del día 14 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto por la LEY, en los artículos 34, 43, 51 y en su REGLAMENTO artículo 30, 37, 43 y 46, se reunieron en la Sala de Juntas en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, sita en calle Cuauhopoca número 11, colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas y/o morales, las y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO, preside el acto el C. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas. Asimismo se manifiesta que como acompañante técnico se encuentra presente el Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, ambos del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Se informa a los presentes, que de conformidad con el artículo 43 del REGLAMENTO, las proposiciones que se reciban en este acto de presentación y apertura de las mismas serán revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes invitados siendo:

No.	LICITANTE	ASISTENCIA
1	CONSTRUCTORA PROCONCI S.A. DE C.V.	SI ASISTE
2	GRUPO SI CONSTRUYE S.A. DE C.V.	SI ASISTE
3	CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.	SI ASISTE

Se solicita a los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción X del Reglamento.

Asimismo, se informa a los licitantes que sus propuestas en sobre cerrado deberán contener los escritos señalados en el artículo 45 fracción IX del Reglamento, los cuales han sido solicitados por la CONVOCANTE en la convocatoria y bases de participación.



III.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los Licitantes:

1. CONSTRUCTORA PROCONCI S.A. DE C.V.
2. GRUPO SI CONSTRUYE S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procedimiento a hacer constar la documentación presentada y solicitada conforme a lo establecido en la convocatoria, y sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Una vez recibida todas las proposiciones, se da lectura del importe de la proposición de los licitantes participantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA S/I.V.A.
1	CONSTRUCTORA PROCONCI S.A. DE C.V.	\$3,041,836.56
2	GRUPO SI CONSTRUYE S.A. DE C.V.	\$3,159,863.67
3	CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.	\$2,919,002.89

Las proposiciones se reciben para su evaluación y para efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la LEY y 43 de su REGLAMENTO, la recepción se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta el fallo se indicará si la proposición fue aceptada o desechada por incumplir la mencionada disposición legal.

La apertura de los sobres se inició de conformidad como fueron entregados y recibidos en este acto por el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

V. DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO.

Conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la LEY, 44 párrafo sexto del REGLAMENTO y lo previsto en las bases de esta licitación, los servidores públicos que presiden el acto determinan que todos los presentes por parte del INVIVIENDA y en representación de los licitantes designan de común acuerdo al C. SERGIO ARTURO CHUMACERO SOSA, por parte del licitante GRUPO SI CONSTRUYE, S.A. DE C.V., para que rubrique todos y cada uno de los CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, FORMATO DE-19 y PROGRAMAS DE OBRA FORMATO DE-30, que se entregan en este acto.

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES, de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de la CONVOCANTE, se elabora el ANEXO1, ACUSE DE RECIBO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LEY y artículos 32 fracción VI y 45 fracción II de su REGLAMENTO, sin que ello implique la evaluación de su contenido de la cual se entrega una copia a cada licitante en este acto.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ME LLENA DE ORGULLO

VI. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

A efecto de que el Instituto Veracruzano de la Vivienda esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes el día 22 de agosto de 2023 a las 15:10 horas, para que acudan a esta misma Sala de Juntas, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, entregándoseles copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en el portal web <http://www.invivienda.gob.mx> del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Se informa a los asistentes que de la presente acta se hace entrega de copia en este acto al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), asimismo, se informará al Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con Ellas del INVIVIENDA.

VII.- EN SU CASO, HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR:

- No existen hechos relevantes y/o manifestaciones que asentar. Lo anterior se deja como constancia para los efectos procedentes.

VIII.- CIERRE DEL ACTO.

Se cierra la presente siendo las 11:55 horas en la misma fecha de su inicio firmando al calce los que en ella intervinieron, y se manifiesta que la presente acta consta de nueve hojas, mismas que incluyen sus anexos.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

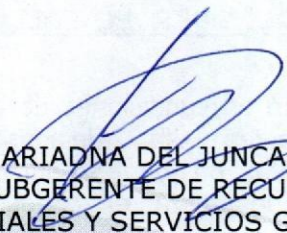
L.C. RUBISEL VELÁZQUEZ CASTILLO
PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARQ. DANIEL GARCÍA ROSAS
ACOMPANANTE TÉCNICO
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y
COSTOS

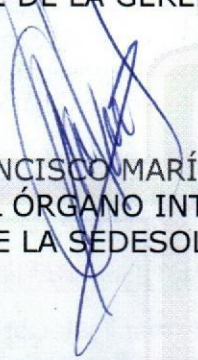
ARQ. KARLA SAN CRISTÓBAL GONZÁLEZ
SUBGERENTE DE SUPERVISIÓN Y
CONTROL DE OBRA




MTRA. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN
SUBGERENTE DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

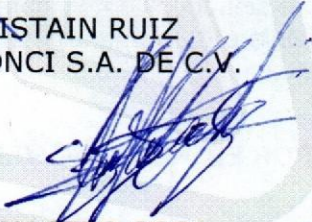

LIC. CLAUDIA IVONNE REYES DOMÍNGUEZ
JEFA DE OFICINA DE CONTROL
FINANCIERO DE OBRA


L.D. CÉSAR ANTONIO ROBLERO GÁLVEZ
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA JURÍDICA


ARQ. FRANCISCO MARÍN PREZA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SEDESOL

POR LOS LICITANTES


ASTRID PAOLA BERISTAIN RUIZ
CONSTRUCTORA PROCONCI S.A. DE C.V.


SERGIO ARTURO CHUMACERO SOSA
GRUPO SI CONSTRUYE S.A. DE C.V.


CARLOS FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ
CONSTRUCCIONES, DISEÑO Y ALTA COMERCIALIZACIÓN JESAM, S.A. DE C.V.

Estas firmas corresponden al Acta de circunstanciada de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-010-23 llevada a cabo el día 14 de agosto de 2023, la cual consta de nueve hojas incluyendo sus anexos.